

en la Spalabra los C. C. Juanis Veristegui
 y Apollario B. Guzman para presentar ante
 el H. Ayuntamiento la reunion de sus
 puestos, como Directores y per Regidores respec-
 tivamente, exponiendo el primero de las dimi-
 tentas, que tomaba esta resolucion en virtud de
 tener que radicarse en la C. de Montevideo y
 el segundo, por no poder atender las co-
 misiones que se le han confiado en vir-
 tud de sus venidas judiciales en un momento
 que se lo impide. - Por Muzaria se acor-
 do bajar pendiente de resolucion para el
 proximo acuerdo este asunto, para poder
 de liberar con mas amplitud, en vista
 de lo hara. - No habiendose ning asunto de
 que tratar y siendo las 19 horas, se dio
 por terminada la Sesion de la que se fue-
 ma la presente Acta que firman ante
 mi el Secretario, los C. C. que interviene. -
 Pausa fir

Ramon - Roman Garcia
Antonio Garcia - J. B. Guazardo
José Arizpe - Arnulfo Gonzalez

Sesion ordinaria verificada
 el dia 5 de Mayo de Mil novecien-
 tos veintiseis. -

Presidencia del C. Roman Garcia
 Reunidos en el Salon de Acuerdos
 del R. Ayuntamiento los C. C. Regidores
 que integran la Comuna de este Munici-
 cipio, siendo las 19 horas se declaro #

Abierta la Sesión. Leída el Acta
de la Reunión anterior que fué aprobada
por unanimidad. El Sr. Secretario
dijo cuenta con la corres-
pondencia recibida la que se remite
para a la propia oficina para su
contabilidad. En seguida el C. Presi-
dente Municipal, hizo la lectura para
manifestar a los presentes que confor-
me a la Circular # 15 girada por el
C. Ferrocarril del Estado, y con fun-
damento en el artículo 33 de la Ley de
Hacienda en el Estado, el Ayuntamiento
debe nombrar una Junta de Caminos de
civiles, la cual estará formada por
un representante de cada Corporación,
un Agricultor y un Comerciante, para
cuya Comisión propone como represen-
tante del Municipio al C. Alberto Ro-
driguez, como Agricultor al C. Luis-
Crispe y como Comerciante al C.
Hilario González, quienes juzgarán
como Presidente, Secretario y Tesoro-
respectivamente. Puesto a discusión
este asunto fué aprobado por unani-
midad. El mismo C. Presidente vuel-
ve a hacer uso de la palabra para
hacer ver a la H. Asamblea la con-
veniencia de prolongar la Calle de Ja-
rez hasta unirla con la Calle de San
Sutillo. Mantengo, para evitar la
vuelta que actualmente tiene el
Camino que conduce a esta Villa;
Agregando que para el efecto ha
girado algunas impresiones con los Sres.
José Saldivar Luna, Lambert Urbias y
Regidor Arnulfo González, que está pre-
sente, y que son los propietarios de los

Buenos Aires donde debe Cruzarse esta nueva
 vía de comunicación, en sus mejores fuentes, y
 todas cederán gustosos la parte de terreno que
 les afecte para esta mejora. — Por unanimi-
 dad y sin discusión fué a probar esta pro-
 posición, a cada novel Antiguas al mismo
 2. Presidente para que siga haciendo las ges-
 tiones que estime pertinentes a fin de que a
 la mayor brevedad se realice esta mejora.
 En seguida el C. Regidor José Arizpe, con-
 vidado que le fué; hizo uso de la palabra
 para manifestar a los presentes, que en Die-
 bre último, hubo un acuerdo del Ayunta-
 miento para construir un Hospital donde debie-
 ser trasladados los restos que existieren en el
 Panteón Viejo y que hasta la fecha no se
 ha dado cumplimiento a ese acuerdo, con
 que es urgente por presentar muy mal
 aspecto los sepulcros que están a flar de
 tierra y expuestos a la profanación. Puesto
 a discusión este asunto se acordó, que la
 Presidencia que una circular a todos los
 Vecinos, para que los que tengan sendos
 sepulcros, procedan, dentro de un
 plazo de 60 días, a trasladar los restos al
 Panteón Nuevo y los entierros por
 cuenta de este Municipio se celebran
 según conviene para depositar los. — Dicho
 los 21 horas y no habiendo más asuntos de
 que tratar, se ció por terminada la
 Sesión de la que se formó la presente
 Acta para los efectos de Ley, firmando
 en ella, los C. C. que in brevemente, ante
 mí el Secretario Dayfé.

Román García

Antonio García

J. P. Guzmán

Se

enfaje.
Mucosina

José Arcepe Amador González
Vicente Verastegui

Sesión ordinaria celebrada el
día 7.º de Abril de 1926.

Presidencia del C. Ramón García:

Siendo las 19 horas del día antes
citado y reunidos en su sala de los
C. Regidores que integran el Ayun-
tamiento de este Municipio en el Salón
de Plenarios, se declaró abierta la Se-
sión. Peto Continuo la Secretaría di-
cuenta con los siguientes asuntos en car-
tera: Uno escrito del C. Juez de Distrito
en el Estado conteniendo la sen tencia
dictada en el Juicio de Amparo promo-
vido por Albert C. Ziller contra actor
de esta feñalidad con motivo de la
reapertura de la Calle del Roble ~~de~~
~~en~~ Amparano al Jefe, fue-
juzgar el citado Juez de Distrito que
no es de la Competencia del Ayunta-
miento definir, si es propiedad parti-
cular o del Municipio el terreno refe-
riado en sus lindes de Ser frente a tras
de prolongada discusión se acordó pe-
rir la revisión de esta sen tencia para
considerar la Agraviante para los
intereses de este Municipio y para
el efecto se acordó dirigirse alente
escrito en este sentido a la Sen tencia
Federal. - Dos causas presentadas por
los Des. Alberto Cuzpe y Pedro C. Vda
de Durán, solicitando permiso para
instalar llaves de agua en sus
casas. Por unanimidad se acordó
se les conteste en el sentido de